



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Cuidamos tu salud...

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024 OFICINA NACIONAL

ÍNDICE

Introducción

1. Datos Institucionales; nombre y cargo de la MAE.
2. Estructura organizacional y Recursos Humanos, planillas presupuestarias de sueldos y salarios.
3. Normas que regulan el funcionamiento de la institución.
4. Misión, visión y objetivos estratégicos a largo plazo, enfoque político y los objetivos establecidos en el POA.
5. Planes, programas y proyectos programados para la gestión 2024.
6. Capacitaciones internas del personal programadas.
7. Información presupuestaria y contable.
8. Información sobre el Programa Anual de Contrataciones.
9. Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios proyectados.
10. Información sobre Auditorias.

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas pública en Bolivia, se refiere al proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales y las instituciones del Estado, presentan informes detallados sobre sus acciones, decisiones y el uso de recursos públicos a la ciudadanía. Este proceso tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

En el contexto boliviano, la rendición de cuentas pública se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y procesos, como la presentación de informes anuales por parte de las autoridades, la realización de auditorías externas e internas, la participación de la sociedad civil en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, entre otros.

La rendición de cuentas pública es fundamental para fortalecer la democracia, promover la transparencia y combatir la corrupción en Bolivia y en cualquier otro país. Al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos públicos y las acciones del gobierno, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el desempeño de las autoridades y exigir la responsabilidad correspondiente en caso de irregularidades o malas prácticas.

Por otra parte, la Caja de Salud de Caminos y R.A., es una institución de seguridad social que brinda atención médica y servicios de salud a trabajadores del sector público y privado, así como a sus familias. Su política social está orientada a proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad para sus afiliados y sus beneficiarios.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., en el marco de la política social, incluye una cobertura integral que abarca servicios de prevención, atención médica primaria y especializada, hospitalización, medicamentos, rehabilitación y otros relacionados con la salud, centrando sus esfuerzos en garantizar un acceso equitativo a todos sus afiliados, independientemente de su condición socioeconómica, ubicación geográfica o cualquier otra característica, asimismo, ofrece servicios de salud de alta calidad, utilizando tecnología moderna, personal capacitado y procedimientos médicos basados en evidencia científica, incluyendo para ese fin, programas y actividades de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y educación sobre salud.

En ese sentido, la Caja de Salud de Caminos y R.A., al constituirse en una entidad descentralizada del Estado, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, fomenta la participación activa de sus afiliados y la comunidad en general en la gestión y mejora de los servicios de salud, a través de instancias de participación como consejos, comités de vigilancia, entre otros, por lo que, en el marco de la normativa vigente, se realizan constantes seguimientos a la gestión y ejecución de los recursos, generando aquello una buena estratificación para evitar cualquier tipo de irregularidades, además de aditamentar una planificación activa en el marco de la transparencia institucional, lo que permite que se generen eventos de participación social, en los cuales, se informan los estados situacionales de la entidad.

1. DATOS INSTITUCIONALES

La Máxima Autoridad Ejecutiva de una institución en Bolivia, es aquella persona que tiene la responsabilidad y autoridad para tomar decisiones ejecutivas y dirigir las operaciones de esa entidad, en ese sentido, mediante Resolución Suprema N° 27404 de 13 de enero de 2021, el Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides, fue designado como Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A.



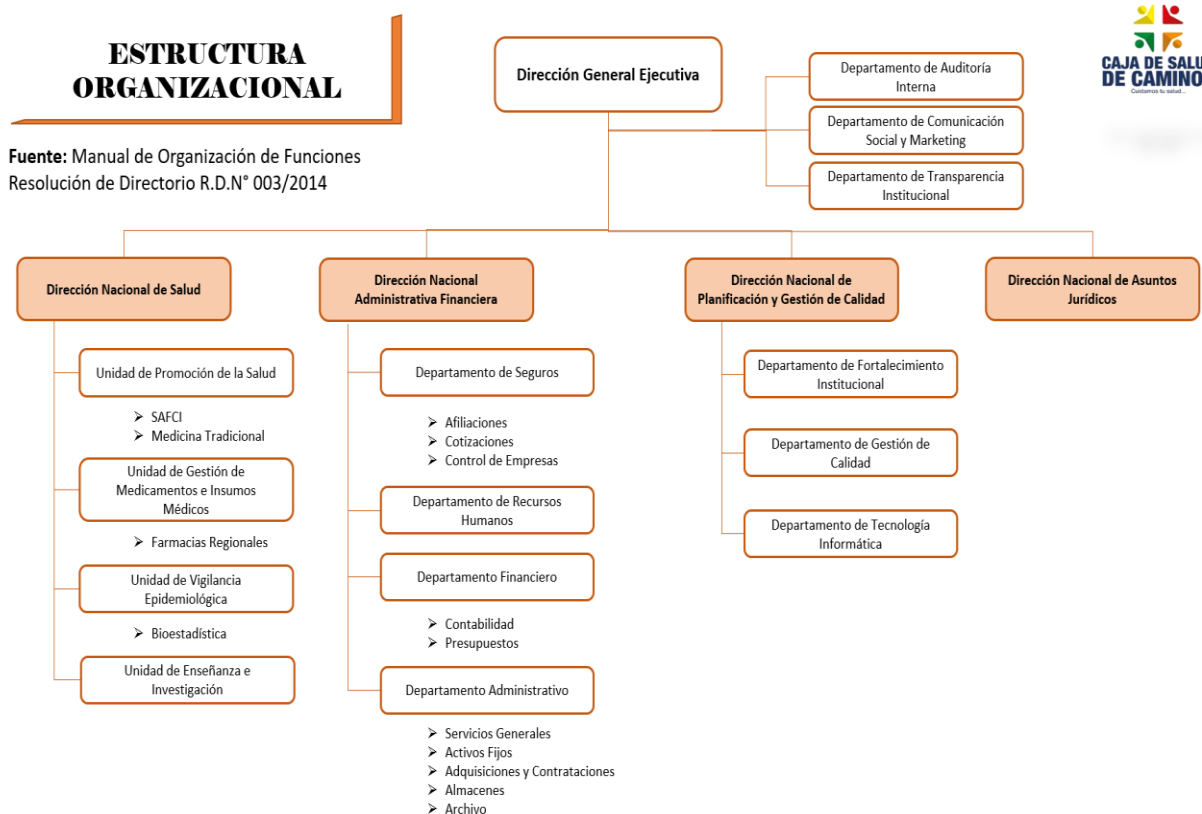
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS, PLANILLAS PRESUPUESTARIAS DE SUELDOS Y SALARIOS

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Caja de Salud de Caminos y R.A. Oficina Nacional, cuenta con una estructura organizacional, en la cual, se instauran y distribuyen las responsabilidades, autoridades y recursos, en un marco que define cómo se relacionan entre sí los diferentes departamentos, unidades, roles y personas que componen la entidad, con el objetivo de alcanzar sus metas y objetivos de manera eficiente.

En ese contexto, la Caja de Salud de Caminos y R.A., cuenta con la siguiente estructura organizacional:

- Dirección Nacional de Salud, Dr. Adolfo Zarate Cabello.
- Dirección Nacional de Administración y Finanzas, Lic. Isabel Juana Dávalos Véliz.
- Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, Abg. Álvaro Erwin Siñani Valeriano.
- Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad, Abg. Miguel Angel Gonzales Quispe.
- Departamento de Auditoría Interna, Lic. Mayra Imperia Fernanda Jimenez Reyes.
- Departamento de Transparencia Institucional, Dra. Ada Bustillos Aramayo.
- Departamento de Comunicación Social y Marketing, Lic. Magaly Espinoza Cuellar.



2.2. RECURSOS HUMANOS

La Caja de Salud de Caminos y R.A., realiza la gestión del talento humano a través del Departamento de Recursos Humanos, generando un campo multidisciplinario que se enfoca en reclutar, seleccionar, capacitar, desarrollar y retener a los funcionarios, asimismo, se ocupa de temas relacionados con el bienestar laboral, la compensación, las relaciones laborales, la cultura organizacional y el cumplimiento de las leyes laborales y regulaciones.

El departamento de recursos humanos, es responsable de asegurar que la institución cuente con el talento humano adecuado para alcanzar los objetivos estratégicos. Esto implica la planificación de la fuerza laboral, la identificación de las necesidades de capacitación y desarrollo, la evaluación del desempeño, la gestión del clima laboral, entre otras funciones, en ese contexto, durante la gestión 2024, se tiene el siguiente personal de acuerdo a las diferentes modalidades de inserción laboral:

TALENTO HUMANO GESTIÓN 2024	
ITEM	246
CONTRATO EVENTUAL	137
CONSULTORES DE LINEA	681
TOTAL	1064

2.3. PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS

El presupuesto de salarios es una parte importante del presupuesto general de la institución y se refiere a la asignación de fondos destinados a los sueldos y salarios de los servidores, es así que la Caja de Salud de Caminos y R.A., en base a una planificación razonable para el funcionamiento institucional, asignó el siguiente presupuesto para la gestión 2024:

PRESUPUESTO DE SUELDOS Y SALARIOS (Bs)	
ITEM	18.498.408,00
CONTRATO EVENTUAL	9.151.581,00
CONSULTORES DE LINEA	33.658.531,00
TOTAL	61.308.520,00

3. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Caja de Salud de Caminos, fue creada mediante Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973, como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.

Mediante Resolución Suprema N° 182970 de 27 diciembre de 1976, se reconoció la personería jurídica del SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.

De acuerdo a Resolución Administrativa Nro. 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, se resolvió aprobar el estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., como Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, se encuentra regulada por el Código de Seguridad Social, por lo cual, adopta su accionar de gestión a las directrices establecidas en la citada norma.

Los Parágrafos I, II y III del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, establecen los derechos de las bolivianas y bolivianos a acceder a la seguridad social, asimismo, determinan los principios rectores de control y participación social y la cobertura de atenciones.

La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, cuya denominación es "ASUSS", fue creada con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto Plazo, en base a sus principios, protegiendo los intereses de los trabajadores asegurados y beneficiarios, en consecuencia, la normativa emitida por esa entidad, es de aplicación obligatoria para todos los entes Gestores componentes de la seguridad social de corto plazo.

4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLITICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

4.1. RAZÓN DE SER (MISIÓN)

Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada.

4.2. PROPÓSITO (VISIÓN)

Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia.

4.3. VALORES

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo II del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, los valores instituidos por la Caja de Salud de Caminos y R.A., para la atención de los asegurados en el regímen de la seguridad social de corto plazo son los siguientes:

- a) Honestidad, es una cualidad moral y ética que implica ser sincero, veraz y transparente en todas las acciones y relaciones.
- b) Lealtad, es un valor fundamental que implica fidelidad, compromiso y apoyo hacia una persona, grupo, organización o causa.
- c) Solidaridad, es un principio ético y moral que implica la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua entre individuos o grupos en situaciones de necesidad o dificultad. Se trata de una actitud de compromiso y empatía hacia los demás, basada en el reconocimiento de la interdependencia humana y la responsabilidad compartida.
- d) Empatía, es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y experiencias de otra persona. Implica ponerse en el lugar del otro, percibir y comprender sus emociones y perspectivas, sin juzgar ni criticar.
- e) Respeto, es un principio fundamental que implica reconocer, valorar y honrar la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de los demás.

- f) Conciencia, es la capacidad de ser consciente de uno mismo, de los demás, de las circunstancias y del entorno, tener una percepción clara y comprensión de la realidad, así como de las consecuencias de las propias acciones.
- g) Moral, se refiere al conjunto de principios, valores y normas que guían el comportamiento humano y determinan lo que se considera correcto o incorrecto, bueno o malo en una sociedad o cultura particular.

4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos, se definen en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, enmarcados en uno de los componentes de la política SAFCI, que son:

- a) Implementar el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**, a través a las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.
- b) Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., fortalecerá las Redes Funcionales de Salud a nivel nacional, por ser de vital importancia para potenciar el posicionamiento y la imagen Institucional, así como la infraestructura, el equipamiento médico y la innovación tecnológica para la competitividad, la facilitación de procedimientos (actualización de normativas), la definición de alianzas estratégicas o convenios y la participación de todos los actores involucrados, son elementos indispensables para impulsar el crecimiento institucional.

4.5. ENFOQUE POLÍTICO

El enfoque político se refiere a la perspectiva o el marco conceptual desde el cual se analizan y se abordan los temas políticos. Este enfoque puede variar significativamente según la ideología, los valores y las creencias de quienes lo aplican, en ese sentido, de acuerdo a las directrices del ministerio cabeza de sector y la normativa vigente, se tienen los siguientes criterios institucionales:

- a) Política de Austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) Aplicación del Gobierno Electrónico, para las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) Profundizar la aplicación de la Ley General de Higiene y Seguridad ocupacional y bienestar.
- d) Continuar con el cumplimiento a las directrices del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025.

La política social y económica de la Caja de Salud de Caminos y R.A., responde a los lineamientos establecidos en el párrafo I, artículo 35 de la Constitución Política del Estado, que establece que el Estado en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud, premisas que también se encuentran dispuestas en el código de Seguridad Social; por su parte la Ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones, en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2021-2025, ha priorizado 10 ejes estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio

en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. Los Ejes Estratégicos que responden a la planificación de mediano plazo y su estructura para el Sector Salud son el Eje 6.6 mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., dentro de las atribuciones como Ente Gestor de seguridad social a corto plazo, identifica como fundamentales, el gestionar las contingencias inmediatas de la vida y del trabajo, otorgar a los asegurados el derecho a recibir la atención médica que se considere indispensable para su curación y rehabilitación por: Enfermedad Común, Maternidad y Riesgos Profesionales (Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional), con el soporte financiero del aporte patronal del 10% sobre el ingreso mensual de cada trabajador.

Es así que el Plan Estratégico Institucional (PEI), se articula en el enfoque de la integralidad y recoge los resultados del proceso de participación de actores internos y externos, proyecta el accionar de la institución para el quinquenio y plantea el fortalecimiento en las Redes Funcionales de Salud, con objeto de brindar una atención integral que permita que nuestros usuarios reciban una atención de calidad.

La atención integral en salud plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, que es la forma de articular el equipo de salud, personas, familias, a partir de acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad pertinente y oportunamente con capacidad resolutoria de enfoque de red, se aplica mediante la red funcional de los servicios de Salud.

4.6. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

La Caja de Salud de Caminos y R.A., adopta los objetivos del Plan Operativo Anual, porque le posibilitarán asignar actividades, recursos para alcanzar los resultados esperados para la gestión, en concordancia con las directrices establecidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, las cuales se desprenden en cuatro líneas estratégicas para la gestión 2024 en el marco de políticas y normativa vigente por el Estado Plurinacional.

- a) **OPTIMIZACIÓN CON GESTIÓN DE CALIDAD;** en aplicación a la política de austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA;** en aplicación del D.S. 1793, "Gobierno Electrónico". Aplicación de la tecnología de información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) **FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL;** en aplicación de la "Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar"; D.L. 16998 del 02/08/1979.
- d) **POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.;** Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025.

Asimismo, enmarcado en el Plan Operativo Anual de la gestión 2024, se encuentran inmersas las acciones a corto plazo, determinadas de la siguiente forma:

- a) **RED FUNCIONAL DE SALUD:** Fortalecimiento de la red de recursos humanos equipamiento e infraestructura.

- b) DESARROLLO DE LA SALUD: Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.
- c) SISTEMA DE SEGUROS: Recursos económicos recaudados orientados a una gestión de resultados.
- d) TRANSFERENCIAS: Ejecución de transferencias de recursos a instituciones públicas.
- e) DEUDAS: reducción de la deuda (cuentas por pagar y/o provisiones)
- f) ADMINISTRACIÓN CENTRAL: Ejecución de actividades administrativas, legal, financiero y técnico.

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2024

5.1. PRESUPUESTO PARA MEDICAMENTOS 2024



5.2. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL AL 2024

META

100% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HABILITADOS (HOSPITAL COCHABAMBA Y POLICONSULTORIO YACUIBA)

100% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ACREDITADOS (RIBERALTA, SANTA CRUZ, COCHABAMBA, YACUIBA, POLICONSULTORIO EL ALTO Y CENTRAL - LA PAZ, UYUNI)

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
Cuidamos la salud...

5.3. FORTALECIMIENTO SALUD OCUPACIONAL

FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

GESTIONAR LA CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y OFICINA NACIONAL DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

DISEÑO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS SEGURAS

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
Cuidamos la salud...

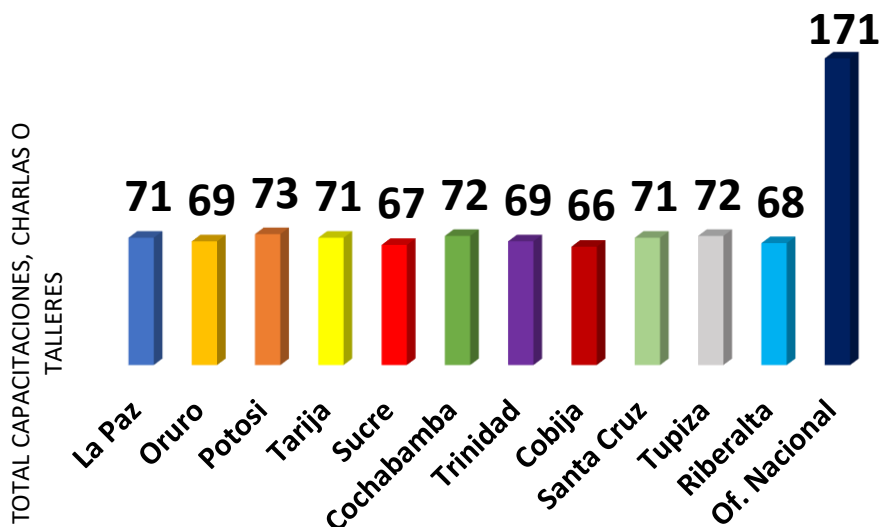
5.4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

REGIONAL	FORTALECIMIENTO 2024
LA PAZ	Gestionar la Adquisición de un Autoclave de 250 a 300 litros
	Gestionar la Adquisición de Electrobisturí armónico
	Gestionar el Cambio de Flujo de Aire – HEPA – Quirófano y Terapia intensiva.
	Gestionar la Adquisición de instrumenta para torre de laparoscopia
	Acreditar Policonsultorio Central y Policonsultorio El Alto
	Ampliación Servicio de Emergencias Incrementar 15 camas para internación Unidad de quimioterapia Área de descanso para el personal
	Reinversión para la construcción del Policonsultorio Central
ORURO	Gestionar la Adquisición de una Torre Laparoscópica
	Gestionar la Adquisición de un Rayos X Portátil
	Gestionar la Adquisición de un Carro de Paro
	Gestionar la Adquisición de autoclave para laboratorio - bacteriología
	Remodelación del servicio de Fisioterapia - Cocina Comedor
POTOSÍ	Gestionar la Adquisición de una Autoclave de 250 o 300 litros
	Gestionar la Compra de Equipos para Oftalmología e implementación del consultorio
	Remodelación de la Infraestructura – Salas de Internación
	Gestionar la implementación del auditorio
	Construcción de Área para Consultorios
	Gestionar la Re funcionalización del servicio de hemodiálisis
	Gestionar la Acreditación del centro ambulatorio Uyuni
TUPIZA	Gestionar la Adquisición de Carro de Paro
	Gestionar la Adquisición de Torre Laparoscópica
	Gestionar la Adquisición de Filtros de aire para Quirófano - HEPA
	Gestionar la Adquisición de Maquina de anestesia
	Gestionar la Adquisición de Generador eléctrico
	Gestionar la remodelación y Fortalecimiento de Infraestructura y el Cambio de Nivel de Atención de 1er nivel a 2do Nivel “clínica de especialidades básicas

REGIONAL	FORTALECIMIENTO 2024
COCHABAMBA	Gestionar la Adquisición de Carro de Paro
	Gestionar la adquisición de Monitores Multiparamétricos
	Adquisición de Generador Eléctrico
	Adquisición de Transformador Eléctrico
	Gestionar la Adquisición de Maquina de anestesia
	Gestionar la Ampliación del Servicio de Hemodiálisis
	Implementación de Cocina – Comedor – Lavandería
	Habilitar el Hospital, de 2do. Nivel y Gestionar la Acreditación
Gestionar la implementación de Unidad de Trasplante Renal	
SUCRE	Adquisición de Autoclave
	Remodelación para los Residuos Finales
	Gestionar la Adquisición de Carro de Paro
	Remodelación del 2do. Piso
	Gestionar la Adquisición de Generador Eléctrico para la unidad de hemodiálisis
TARIJA	Adquisición de Instrumental Quirúrgico de cirugía mayor
	Gestionar la Implementación de Terapia Intensiva adulto y UCIn
	Gestionar la Adquisición de Autoclave de 150 litros
	Gestionar la Adquisición de Carro de Paro
	Remodelación de Quirófano – Esterilización – Autoclave
	Habilitar el Policonsultorio de Yacuiba y Gestionar la acreditación
	Gestionar la Adquisición de electrobisturí y fortalecimiento de la unidad de hemodiálisis
COBIJA	Gestionar la Adquisición de Instrumental Quirúrgico para cirugía mayor
	Gestionar la Adquisición de Filtros de aire para Quirófano - HEPA
	Gestionar la adquisición de Generador Eléctrico
	Remodelación de Infraestructura (Cambio de Pisos Internación – Pasillos)
	Recambio del sistema eléctrico
RIBERALTA	Acreditar el Hospital de Riberalta
	Adquisición de Autoclave – Aspirador.
	Gestionar la implementación del Servicio de Laboratorio – Bacteriología
	Fortalecimiento de Instrumental quirúrgico para cirugía mayor
	Gestionar la adquisición de Generador Eléctrico
	Gestionar mediante Licitación la Compra del Inmueble del Hospital

REGIONAL	FORTALECIMIENTO 2024
TRINIDAD	Implementación de la Clínica de Especialidades Básicas de Segundo Nivel en su misma infraestructura.
SANTA CRUZ	Gestionar la adquisición del monitor de presión arterial invasiva
	Gestionar la Adquisición de un Rayos X Portátil
	Gestionar la Adquisición de Aspirador y ventilador
	Acreditación del Hospital
	Gestionar la implementación del servicio de Oftalmología
	Gestionar la Remodelación de Cocina Comedor e implementación Almacén de Medicamentos
	Remodelación de las Oficinas Administrativas y rampa de acceso
	Gestionar la adquisición de Generador Eléctrico
	Gestionar la ampliación y fortalecimiento de la unidad de hemodiálisis

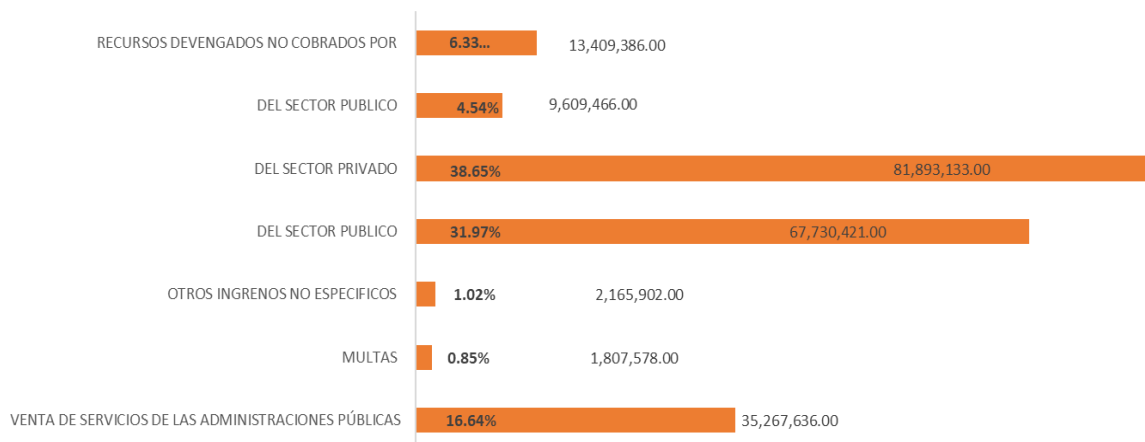
6. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL



7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

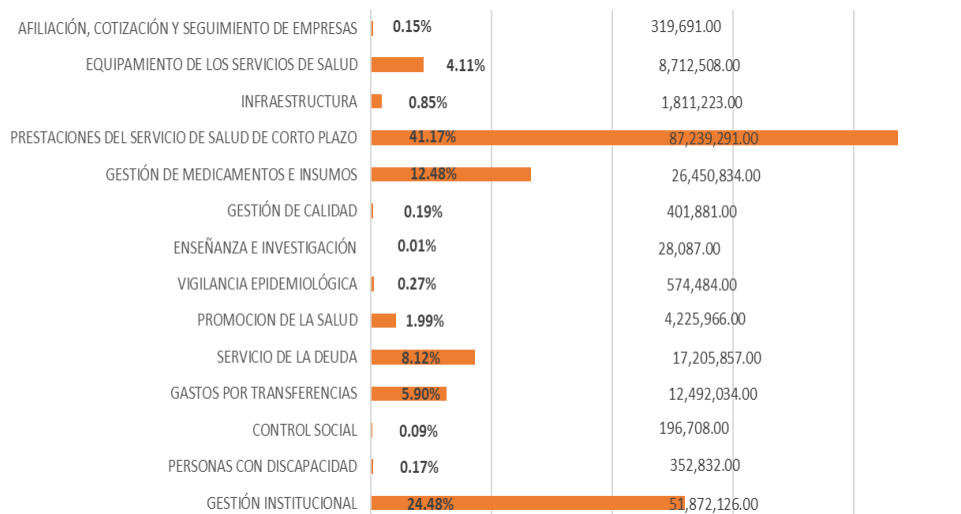
7.1. PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS PROGRAMADOS

El Presupuesto Institucional Programado de Recursos de la Caja de Salud de Caminos y R.A. para la gestión 2024, asciende a **Bs211.883.522,00 (Doscientos Once Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Veintidós 00/100 Bolivianos)**, mismos que están distribuidos en los siguientes rubros:



7.2. PRESUPUESTO DE GASTOS PROGRAMADOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

El Presupuesto Institucional Programado de Gastos de la Caja de Salud de Caminos y R.A. para la gestión 2024, asciende a **Bs211.883.522,00 (Doscientos Once Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Veintidós 00/100 Bolivianos)**, mismos que están distribuidos en los siguientes Categorías Programáticas:



8. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El presupuesto a ser ejecutado del PAC - 2024 correspondiente a Oficina Nacional y las 11 Regionales de la Caja de Salud de Caminos y R.A. es de Bs46.535.628,23 (Cuarenta y Seis Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Veintiocho 23/100 Bolivianos), la misma corresponde a procesos de contratación programados bajo la Modalidad de Compra Menor, ANPE, Licitación Pública y Contratación Directa establecidos en el D.S. 181, asimismo, contempla las modalidades

de Contrataciones Por Compra Nacional Por Convocatoria y Contrataciones Por Compra Nacional Directa establecidos por el D.S. 4505 para la gestión 2024, la misma es de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	MONTO
Contrataciones menores	001 - 50.000	661	24.969.316,91
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE	50.001-1.000.000	33	7.586.296,44
Licitación Pública	1.000.000 - adelante	2	7.415.934,65
Contratación Directa	Sin límite de monto	2	360.276,18
Contrataciones Por Compra Nacional Por Convocatoria	Bienes mayores a Bs 50.000	39	6.106.204,05
Contrataciones Por Compra Nacional Directa	hasta Bs 50.000	4	97.600,00
TOTALES		741	46.535.628,23

Fuente: Programa Anual de Contrataciones PAC-2024 del SICOES

9. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

9.1. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS

CARTERA NACIONAL DE SERVICIOS 2024

35 ESPECIALIDADES
20 SUB-ESPECIALIDADES

- IMAGENOLOGÍA (TOMOGRAFÍA, RAYOS X Y ECOGRAFÍA)
- LABORATORIO CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICO
- UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA
- UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS
- ALERGOLOGÍA
- ANESTESIOLOGÍA
- CARDIOLOGÍA
- COLO-PROCTOLOGÍA
- DERMATOLOGÍA
- ENDOCRINOLOGÍA
- GASTROENTEROLOGÍA
- GINECOLOGÍA
- HEMATOLOGÍA
- INFECTOLOGÍA
- MEDICINA FAMILIAR
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA GERIÁTRICA
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA DEL TRABAJO
- NEFROLOGÍA
- NEONATOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- NEUROLOGÍA CLÍNICA
- NEUMOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ODONTOLOGÍA
- ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- REUMATOLOGÍA
- TERAPIA INTENSIVA
- TRAUMATOLOGÍA
- UROLOGÍA
- OTRAS ESPECIALIDADES

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
Cuidemos tu salud...

9.2. BENEFICIARIOS PROYECTADOS



10. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS

La Unidad de Auditoría Interna de la Caja de Salud de Caminos y R.A., el 29 de septiembre de 2023, emitió a la Máxima Autoridad Ejecutiva, Contraloría General del Estado y al ente tutor Ministerio de Salud y Deportes, el Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024, en conformidad a las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, Numeral N° 304 Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual”, aprobada mediante Resolución CGE/94/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, y considerando “Procedimientos para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, numeral 12 Programación Operativa Anual (POA)”, aprobada mediante Resolución CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017.

El artículo 15° de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental, dispone que la Unidad de Auditoría Interna, tiene la facultad de realizar actividades separadas, las mismas fueron programadas de acuerdo a horas de cálculo de tiempo efectivo para Actividades Programadas y de acuerdo a norma se considera el 25% de tiempo para las Actividades No Programadas.

CUADRO RESUMEN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS - GESTIÓN 2024

Nº	AUDITORIA PROGRAMADA	CANTIDAD
1	Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023	1
2	Examen de Confiabilidad de los Registros gestión 2024	1
3	Auditorías de Cumplimiento y/o Especial	4
4	Revisión y Verificación de Cumplimiento	2
5	Seguimiento a las Recomendaciones	3
TOTAL		11